

Frontera dinámica: contraste urbano rural en el Borde oriental de Medellín Colombiaⁱ

Dynamic Border: Rural Urban Contrast on the Eastern Edge in Medellin, Colombia

Por: Daniel Felipe Marín-Vanegas¹ & Juan David Serna Velásquez²

1. Arquitecto Constructor en formación. Representante estudiantil comité asesor del área curricular de Construcción y Hábitat. Escuela de Construcción. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín (Colombia) Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4323-6956> Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=rqxPeBMAAAA> Contacto: dfmarinv@unal.edu.co; Monefelomino2012@gmail.com
2. Arquitecto Constructor en formación. Escuela de Construcción. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín (Colombia) Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0389-4949> Scholar: https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=_jMIPLsAAAA# Contacto: jdsernav@unal.edu.co; juan7hop@hotmail.com

OPEN ACCESS



Copyright: © 2020 El Ágora USB.

La Revista El Ágora USB proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](#) Atribución–NoComercial–SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Tipo de artículo: Investigación

Recibido: enero de 2019

Revisado: febrero de 2020

Aceptado: mayo de 2020

Doi: 10.21500/16578031.4521

Citar así: Marín-Vanegas, D. & Serna Velásquez, J. (2020). Frontera dinámica: contraste urbano rural en el Borde oriental de Medellín Colombia. *El Ágora USB*, 20(2), 219-234
Doi: 10.21500/16578031.4521

Resumen

El límite de expansión urbana oriental de Medellín, Colombia, está dado por las zonas de protección ambiental y la frontera con el corregimiento de Santa Elena; sin embargo, esta delimitación es ambigua entre lo que se ha planteado en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y lo que se encuentra en la realidad: el barrio El Pacífico, último asentamiento de este borde se ha comenzado a expandir incluso, a la zona de protección y a los suelos de uso rural. Existe una clara distancia entre lo planteado y sentado en los instrumentos de planificación, con lo interpretado o percibido por la comunidad que habita el territorio en cuestión. Existe un contraste urbano rural dado por la dinámica que plantean los actores fronterizos.

Palabras clave: Expansión urbana; Desarrollo rural; Dispositivos de contención; Borde urbano rural; Percepción comunitaria.

Abstract

The eastern urban expansion edge of Medellin, Colombia, is given by environmental protection zones and the border with the Santa Elena Village. However, this delimitation is ambiguous between what has been raised in the current Territorial Ordering Plan and what is in reality: The El Pacífico neighborhood. The last settlement of this border has even begun to expand to the protection zone and to rural-use soils. There exists a clear distance between what is raised and what is seated in the planning instruments, with what is interpreted or perceived by the community, who inhabits the territory in question. There is a rural urban contrast given by the dynamics posed by bordering actors.

Keywords: Urban Expansion; Rural Development; Containment Devices; Rural Urban Edge; and Community Perception.

Introducción

En el marco estratégico de la planificación urbana se establecen categorías, instrumentos, tratamientos y variedad de factores jurídico-administrativos en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad que junto con proyectos de equipamiento e infraestructura urbana como parques, bibliotecas, centros de cultura y demás, son estrategias que buscan implantarse con el fin de incidir en el desarrollo de las regiones. Dichas estrategias son consideradas aquí como 'Dispositivos de contención' o DC.

En este sentido, en el borde nororiental urbano-rural de la ciudad de Medellín, se encuentra una frontera entre el barrio 'El Pacífico' y la vereda 'Piedras Blancas' del corregimiento de Santa Elena, que se ha convertido en un área problemática para la institucionalidad debido al crecimiento urbano no controlado, en donde los instrumentos de ordenamiento territorial implementados para intervenir dicha expansión han sido ineficaces como se mostrará más adelante en el análisis del crecimiento que ha sobrepasado la cota 2000 por la complejidad que implica la intervención de dichos territorios en términos de sostenibilidad ambiental, social y cultural de las comunidades que habitan los mismos.

Gran parte de estos lugares son denominados como Zonas de Protección Ambiental y Zonas de Alto Riesgo ZPA y ZAR tratadas en la normativa como Zona Forestal Protectora y Zonas de Amenaza Alta ZAA (Alcaldía de Medellín, 2014, p.69.), las cuales hacen parte del Área de Intervención Estratégica de Medellín del Borde Urbano Rural Nororiental AIE MED Borde Urbano Rural. El borde Nororiental "Corresponde a las áreas del borde cuya planificación deberá orientarse a una adecuada gestión del riesgo y a la articulación de la ciudad con el parque Arví y la Reserva Nare, a través de un Subsistema de espacios públicos que estructuren el territorio y permitan aprovechar el potencial del entorno natural." (Alcaldía de Medellín, 2014, p.187).

Entre tanto, se entiende y se trata la frontera como el borde que marca la transición inmediata entre dos sistemas considerados por el ordenamiento territorial separados, que son determinados por los grados de urbanización que tienen, mas no como un área o interfaz de comunicación y articulación entre ruralidad y ciudad.

Así pues, la percepción de la población sobre el borde, que dista del tratamiento institucional, puede dar indicios de las acciones y decisiones a tomar en cuanto al ordenamiento territorial en los bordes urbanos según la dinámica que proponen los mismos actores que habitan y frecuentan el territorio.

De este modo, surge la necesidad de cuestionar este paradigma, mostrando los modos de intervención del territorio desde lo administrativo, lo normativo y lo institucional, luego de evaluar la percepción y la actuación de los habitantes, como representantes de lo comunitario. Es decir, se pretende cuestionar la dinámica que propone la frontera —el territorio de Borde urbano-rural compuesto por los actores que lo habitan y que lo intervienen— en cuanto al tratamiento y a la percepción que dan dichos actores a la misma.

Metodología

Para dar respuesta a dicha cuestión, se propuso examinar, en primer lugar, la manera como los proyectos denominados aquí *Dispositivos de contención* (DC), es decir, aquellas estrategias de contención del crecimiento urbano por parte de la institucionalidad, planteados en la normativa intangibles e implementados en el borde oriental de Medellín tangibles, buscan controlar la expansión urbana. Lo anterior, se realizó mediante el análisis de contenido de los documentos normativos del Departamento Administrativo de Planeación de Medellín como el Acuerdo 48 de 2014 conocido como el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín (POT) y demás registro documental sobre los procesos, proyectos u obras de mitigación concebidos en el borde urbano rural cuyo objetivo sea atención al crecimiento urbano, apoyado por otras instituciones y proyectos publico privados.

En segundo lugar, mediante una serie de entrevistas realizadas en el barrio El Pacífico se llevó a cabo el análisis discursivo de la percepción de los actores que son influyentes en la toma de decisiones en la comunidad, tales como personas activas en la Junta de Acción Comunal con el fin de encontrar su concepto respecto a la contención y el crecimiento que trasciende la frontera territorial demarcada por el Estado. Según la alcaldía de Medellín una Junta De Acción Comunal es “una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.” (Alcaldía de Medellín, 2019). Lo anterior se encuentra en el Artículo 8 de la ley 743 del 2002.

Por otro lado, para el borde rural, se analizó el discurso de la comunidad de Piedras Blancas desde la información recogida por un taller focal sobre las medidas de planeación implementadas en su territorio realizado en acompañamiento con la Mesa de Desarrollo Rural de la cuenca Piedras Blancas. Estos actores fueron elegidos debido a su influencia en la toma de decisiones de sus respectivos territorios, la JAC por el suelo urbano y la Mesa de Desarrollo por el suelo rural.

Por último, desde estos planteamientos, se contrastó la percepción que tienen los habitantes del borde El Pacífico y Piedras Blancas con respecto a la planeación e implementación de proyectos de contención del crecimiento urbano por parte de la institucionalidad, es decir, se resaltaron las percepciones sobre los *Dispositivos de contención* para responder finalmente la cuestión que orientó dicho objetivo: la dinámica de la frontera en Borde oriental.

En otras palabras, fueron contrastados los resultados de estos dos análisis de contenido y discurso, apoyados en la información obtenida mediante el análisis espacial de la expansión en borde de El Pacífico.

De esta manera, se pasó a realizar el análisis y construir las conclusiones a través de la verificación de validez de los enunciados, es decir, un análisis discursivo que según Foucault se lleva a cabo mediante la '*Analítica de la verdad*' (Montes, Juárez & Comboni, 2010, p.269), confrontándolos con lo que se observa en la realidad del territorio, los cuales se despliegan de los 2 conjuntos principales de actores definidos aquí como institucionalidad por un lado y comunidad por el otro. El diálogo con la comunidad, se expresa en las construcciones previas del sentido común que la comunidad científica somete a la crítica sistemática mediante el razonamiento. El método de verificación es la confrontación crítica y polémica de nuestra experiencia del mundo, en el seno de la comunidad académica, como comunidad de hablantes.” (Montes de Oca et al., 2010, p.273)

Contexto

El crecimiento urbano en Borde Oriental de Medellín

En la normativa representada por el POT de Medellín, se contempla la planificación del territorio de Santa Elena con las Unidades de Planificación Rural (UPR), propuestas en el Acuerdo 48, en los artículos 472 y 473 de 2014 (Alcaldía de Medellín, p. 20) que ubican al corregimiento como un territorio dependiente del área metropolitana cuyo papel es satisfacer la demanda de recursos, como las fuentes hídricas, pero además la demanda de la industria del turismo.

En consecuencia, el territorio selenita es tratado como zona de provisión ambiental e incluso como despensa agrícola de Medellín, en el que algunas partes se contemplan como ZPA y otras como zonas de uso restringido para la construcción que no sea de uso turístico. Lo anterior, tal como lo expresó la Mesa de Desarrollo Rural de la vereda Piedras Blancas en el taller diagnóstico que fue realizado con el proyecto *Disincronías Territoriales* con miras a la revisión del POT en 2020 (Marín-Vanegas, 2019).

En cuanto al barrio El Pacífico, es un barrio que se ha constituido por familias y comunidades desplazadas por la violencia, provenientes de pueblos de Antioquia y de la región del Pacífico y que

está ubicado en la Comuna 8 sobre suelo de protección en su mayoría, lindando con la vereda Piedras Blancas de Santa Elena, zona rural. Actualmente el barrio ha crecido hacia el borde oriental sobrepasando la cota del perímetro urbano establecida en el nivel 2000 msnm, cota establecida como perímetro urbano y como borde oriental de la comuna 8: Villa Hermosa (Quijano et al., 2008, p.93). Por tanto, es el borde de ciudad que limita con la vereda Piedras Blancas del corregimiento oriental de Medellín: Santa Elena, Antioquia, Colombia y construyendo hacia el corregimiento o zona rural; la expansión del asentamiento El Pacífico ha sido de una u otra forma limitada por las condiciones geográficas en las que está ubicado.

El barrio, además de estar ubicado en la comuna 8 de Medellín, se sitúa en el costado más oriental de ésta, se encuentra construido en zona de protección y suelo rural que pertenece al corregimiento Santa Elena.

La zona está en crecimiento frente al borde urbano-rural de la ciudad, sobrepasando este e incluso consolidándose de forma aleatoria, es decir, sin un ordenamiento que permita un crecimiento controlado del lugar; por lo mismo, las casas construidas han densificado el lugar, lo que ha dejado deficiencia en el espacio público, en la infraestructura de servicios y además adquiriendo una condición de alto riesgo para la comunidad por las características geológicas del terreno.

Finalmente, el suelo donde está emplazado el barrio El Pacífico es de una pendiente muy pronunciada. En el perímetro urbano que plantean las últimas viviendas se encuentran zonas verdes, con presencia de árboles, arbustos, plantas y algunos terrenos con vegetación de baja altura. En dirección sur-oriental, el barrio linda con el Jardín Circunvalar de Medellín, el cual cumple la función de contención del crecimiento urbano.

Antecedentes

En el trabajo de John Jader Ocampo (2015) titulado '*Impacto cultural de los proyectos de desarrollo*', el autor realiza un análisis sobre la Corporación Parque Ecoturístico Arví, donde se evidencia el impacto de este proyecto en los habitantes del territorio desde la percepción y el patrimonio cultural de los mismos, demostrando la finalidad del Parque Arví como forma de contención del crecimiento urbano. En el año 2001 surge la iniciativa del Plan Maestro Parque Arví que abarcaba 17 mil hectáreas bajo la necesidad de proteger los '*servicios medioambientales*' que sirvieran de soporte para el crecimiento de la ciudad (Ocampo, 2015). Algunos propósitos indican:

[...] la formulación y ejecución del Plan Maestro del Parque Arví, se constituye en una oportunidad para reorientar dinámicas de crecimiento, urbanización y conurbación de un territorio que, por sus características biofísicas, por sus riquezas y fragilidades ambientales, no puede seguir sometido a procesos de ocupación que atentan contra su capacidad de carga y que generan una huella ecológica cada vez más marcada y onerosa. (Holos - Natura, 2001, p.13).

El parque Arví viene a cerrar esas dinámicas de relacionamiento vertical impositivo de la Alcaldía de Medellín para ser el actor que gestiona los pilares de la nueva ruralidad. Entre ellas están el Decreto 097 de 2006 y la Resolución 9328 de 2007 de Corantioquia que limitan las actividades extractivas, la siembra de productos agrícolas, la crianza de animales, la venta de carbón y madera y la subdivisión de los lotes para vivienda, determinando la funcionalidad de lo rural con respecto a la prevalencia de la planificación urbana imponiendo a los moradores rurales la necesidad de buscar nuevas formas de bienestar a través del turismo. (Ocampo, 2015). Lo anterior se puede observar en los objetivos planteados para el Plan Maestro:

De esta forma se plantearon 4 objetivos: 1) Valorar el medio natural, 2) Reconocer un espacio público para la ciudad, 3) Ver el desarrollo rural desde la óptica de la producción ambiental, y 4) Orientar el crecimiento urbano hacia el interior de la ciudad (Ocampo, 2001, p.79).

Posteriormente en el momento en el cual se realiza la extracción de 16,16 Hectáreas mediante la resolución 1859 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo (2009) para la construcción del parque, se empiezan a generar otros problemas, pues mediante la resolución 021 del mismo ministerio (2010) se prohíbe la expedición de licencias urbanísticas en la zona, generando malestar en la comunidad.

En términos generales, Ocampo recoge la percepción comunitaria de los habitantes de Santa Elena para evaluar el impacto cultural de una intervención del territorio. Si bien en este documento no se evaluará el impacto sí se indagará por la percepción, por lo que estas apreciaciones y consideraciones de Ocampo se hacen pertinentes. Es en este sentido que en esta investigación se considera al macroproyecto Parque Arví como análogo a los proyectos de contención del crecimiento urbano, tales como el Jardín Circunvalar, que hace parte del macroproyecto llamado Cinturón Verde Metropolitano.

Por otro lado, la Fundación Grupo HTM Hábitat - Territorio - Medio Ambiente, realizó en asociación con el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín el diagnóstico del Plan Especial de Ordenamiento Corregimental de Santa Elena en los años 2009-2010 (HTM, 2011). Con miras a presentar recomendaciones a la Administración Municipal, se realizaron talleres con la comunidad, encuestas, conversatorios, encuentros de socialización, todo con el fin de que los resultados fueran incluidos en la revisión POT 2011.

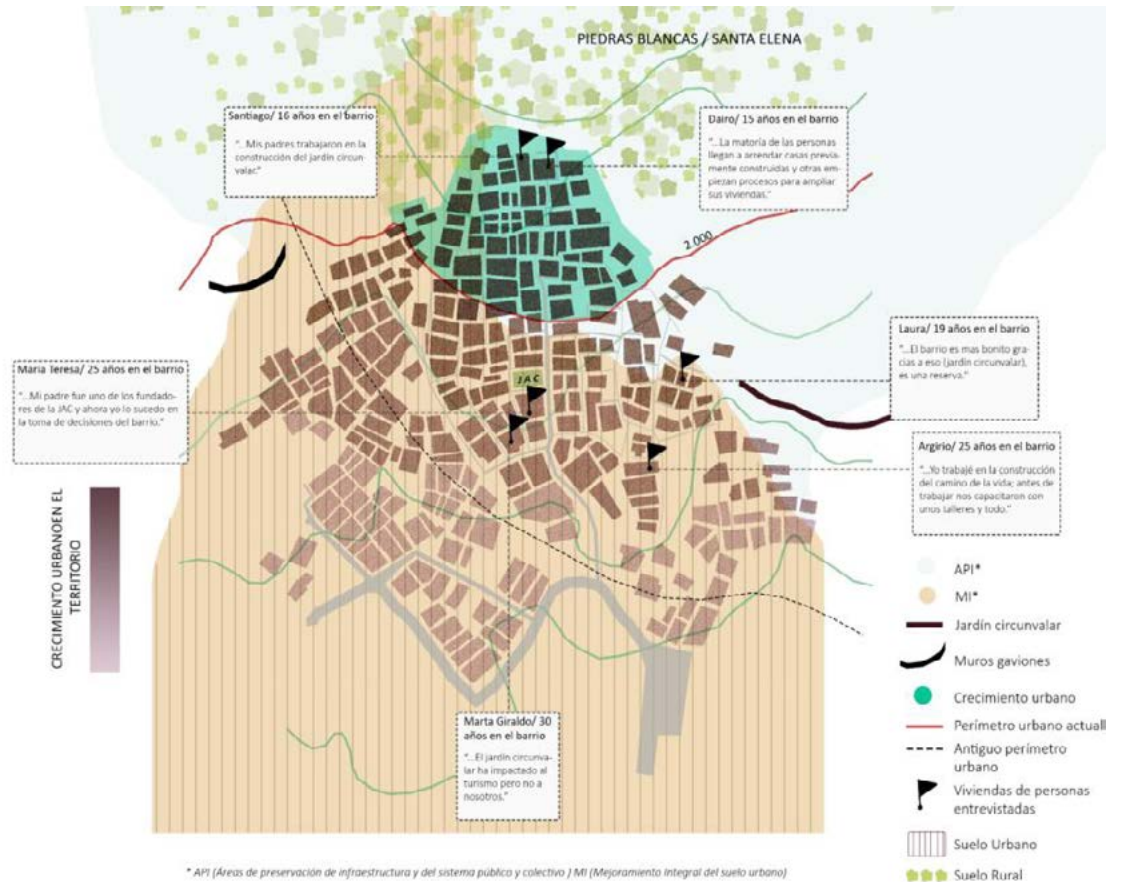
Resultados: la contención en lo normativo, lo institucional y lo comunitario

La frontera dinámica: del contraste al conflicto

Estratégicamente se han construido diversos equipamientos como parques o se han declarado ZPA con el fin de contener el crecimiento de la población urbana hacia territorios selenitas, lo que no ha dado mayores resultados en este objetivo: el perímetro urbano antes delimitado en la cota 2000 ha sido sobrepasado en barrios como El Pacífico como se puede observar en la *Figura 1*. Esta figura es un plano intervenido por los autores con los siguientes esquemas de análisis:

1. Análisis espacial sobre la cota 2000 declarada por la normativa como perímetro urbano (Quijano et al., 2008, p.93) o linde entre la comuna 8 Villa Hermosa –Suelo urbano– y la vereda Piedras Blancas del corregimiento Santa Elena –Suelo rural–.
2. Análisis discursivo de las 6 entrevistas realizadas a los habitantes del Pacífico con roles activos dentro de la toma de decisiones de la comunidad. En el que se encuentran las variables de: tiempo de llegada, modalidad de establecimiento –construcción de la vivienda, compra de vivienda o alquiler–, extracto de la entrevista y ubicación de la vivienda.
3. Análisis de contenido de la normativa sobre los dispositivos y medidas de contención del crecimiento, tanto intangibles –usos del suelo, tratamientos y categorías de los instrumentos de planificación–, como tangibles –proyectos de infraestructura y de espacio público–.

Figura 1.
Esquemas de análisis sobre cartografía del barrio El Pacífico



Fuente: Mapa intervenido con cartografía tomada de Universidad Nacional de Colombia y Heriot-Watt University (2019).

Perspectivas normativas

Los Dispositivos de Contención Intangibles

Desde el ámbito normativo del POT, el Borde oriental del municipio de Medellín como territorio urbano-rural delimitado por la frontera entre el barrio El Pacífico y la vereda Piedras Blancas es tratado parcialmente como ZPA y ZAR, pero en otras áreas del territorio fronterizo por el lado del barrio se trata como zona de expansión urbana y en las instancias de la vereda como zona rural. Al respecto, para el Plan de Desarrollo del municipio en 2012 en la gestión de Aníbal Gaviria se afirmó:

La planificación y ejecución de acciones en lo urbano y lo rural, de manera separada, han ido fragmentando la ciudad e impidiendo actuar de una manera integral, en aspectos trascendentales como el modelo de ocupación y la conservación de ecosistemas estratégicos, fundamentales para toda la ciudad y sus habitantes. La falta de una clara visión y política de tratamiento para el borde urbano-rural de Medellín, que evite y detenga el avance incontrolado y desordenado de ciudad urbana sobre lo rural, ha desencadenado la ocupación indebida de territorios de ladera y la insostenibilidad del uso racional del territorio municipal. (Alcaldía de Medellín, 2012, p. 75).

De esta manera se empezó en dicha administración a planear y ejecutar obras de contención en función de los propósitos planteados en el POT de Medellín para el 'Imaginario de ciudad' y el modelo

de ocupación vigente: la promoción de la competitividad y el desarrollo rural (Alcaldía de Medellín, 2014, p.27) y el crecimiento compacto hacia adentro (Alcaldía de Medellín, pp.24-28). Para esto se crearon programas específicos en el Plan de Desarrollo 2012-2015:

En el primero llamado 'Gestión territorial para la construcción del cinturón verde' se plantea "Consolidar los corredores de borde urbano y rural en las laderas de Medellín, a través de diversos elementos del espacio público -parques, paseos de borde, andenes, equipamiento, amoblamiento, circulación y movilidad ligera" (Alcaldía de Medellín, 2012, p.72), de dónde surge la iniciativa por el Jardín Circunvalar y demás programas como el 'Cinturón verde para la protección de bordes de ciudad' al que fue asignado un programa específico con el fin de "mitigar el crecimiento urbano en el borde urbano rural de las laderas de Medellín"(Alcaldía de Medellín, p.88). Además, con relación a la ocupación de ladera se formuló en 2011 en Plan Estratégico Habitacional—PEHMED—y el Plan Maestro de Bordes para disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos (Alcaldía de Medellín, p.79).

Ahora bien, todas estas problemáticas y líneas de acción para su solución fueron identificadas aquí como Dispositivos de Contención Intangibles o DCI, toda estrategia por parte de la institucionalidad que busque control del crecimiento y de la expansión en bordes desde los instrumentos de planificación contemplados en la normatividad vigente, que además se abordan en el 'Plan Director Medellín Valle de Aburrá BIO 2030, el cual tiene como propósito principal "frenar la expansión sobre las laderas, cambiando la actual franja de transición indefinida entre urbano y rural, por la consolidación de un borde neto y diferenciado, como una franja de articulación entre el suelo urbano y rural" (Alcaldía de Medellín, 2012, p.86) y donde, además, los Planes Especiales de Ordenamiento Corregimental (PEOC), en este caso, el PEOC de Santa Elena, es un elemento fundamental para definir esta franja, lo que es demostrado por el emplazamiento del Parque Arví como parte del componente '*Oferta natural*' de la línea de territorio sostenible para el desarrollo compacto de la ciudad.

Finalmente, en el POT en el ámbito de borde urbano-rural se definen varias categorías para el suelo tratadas como 'Ámbitos territoriales', donde se distingue entre lo rural, borde rural, borde urbano, ladera urbana y río (Alcaldía de Medellín, 2014, p.15) que son definidos en el punto 3: el modelo de ocupación (Alcaldía de Medellín, 2014, p.32) y se gestionan desde los 'Macroproyectos de borde' la cual es otra categoría que funciona como DCI.

Por otro lado, y en los mismos términos, la cota 2000 que es la que delimita la Zona De Reserva Protectora Del Río Nare y atraviesa el barrio en su parte más alta, presenta inconsistencias con lo que se muestra en las cartografías del POT, pues en el apartado de tratamientos (ver Figura 1) una parte dentro de la reserva forestal aparece como Mejoramiento Integral De Suelo Urbano o MI. Es decir que tiene un déficit en las condiciones urbanísticas, equipamientos, y cuyo objetivo será regularizar dicho asentamiento para mejorar integralmente todos los elementos y atributos de este.

Adicionalmente, en el costado suroriental del barrio (ver Figura 1), se nombra al sector como Área de Preservación de Infraestructura y del sistema público y colectivo API, lo cual significa que estas áreas están destinadas para equipamientos, espacios públicos de interés general, áreas ambientales, e infraestructuras de soporte del sistema estructurante de la ciudad, pero que de igual forma se encuentran dentro de la Zona Forestal Protectora FP. La causa de dicha inconsistencia es la siguiente:

Mediante la resolución 1510 de 2010 Por la cual se redelimita la Zona Forestal Protectora [...]se incorpora como área protectora, parte del asentamiento denominado El Pacífico, localizado en los límites del cerro Pan de Azúcar-Vereda Piedras Blancas y los barrios Llanaditas, Los Mangos y Trece de Noviembre; dicho asentamiento, actualmente no cumple con dicha función protectora, por el contrario, es un asentamiento de borde muy consolidado con densidades altas y continuidad con la malla vial existente, por lo cual se propone que esta área surta el trámite ante la entidad competente para su sustracción de la Reserva Nare.(Alcaldía de Medellín, 2014, p.69).

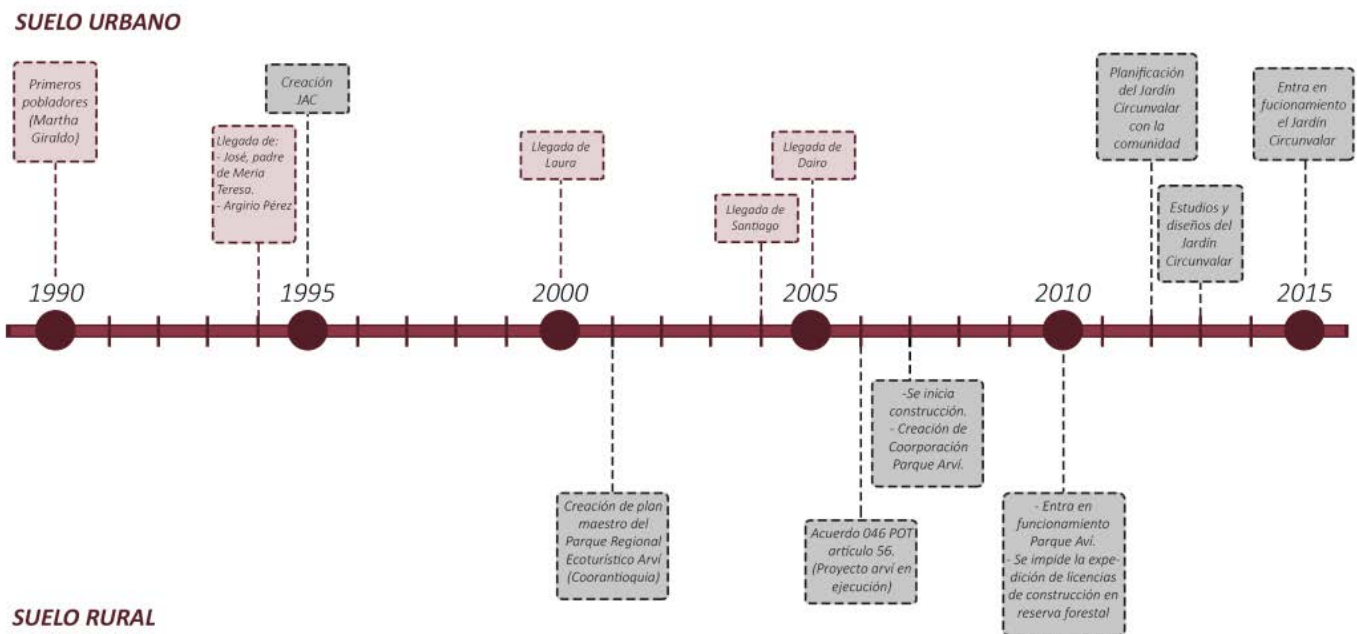
Es decir que el Barrio El Pacífico, a pesar de tener un espacio dentro de la zona de reserva, se contempla en el Plan De Ordenamiento Territorial del 2014 la sustracción de ésta, pero a pesar de que esta extracción sea contemplada, el hecho de que la zona suroriental del barrio sea catalogada como API, significa que es objeto de contención mediante un *Dispositivo intangible*: un tratamiento del suelo que protege el Jardín Circunvalar y alrededores.

Igualmente, se presenta la categoría de *Desarrollo Restringido DR* para el suelo rural en Santa Elena, en donde se ha encontrado que fueron eliminados en el POT vigente casi todos los *polígonos suburbanos* de Piedras Blancas, dejando únicamente un polígono de 24 hectáreas sin desarrollo restringido, que en el POT del 2006 habían sido propuestos (Alcaldía de Medellín, 2014, p.60) y que permitían mayores densidades de construcción en el territorio y por tanto mayor crecimiento. Aquí entra también las UPR como *DCI*, pues es instrumento de *DR* (Alcaldía de Medellín, 2014, p.66).

Finalmente, se realizó el primer contraste entre las dinámicas de los habitantes en borde y los DC implementados mediante una línea de tiempo en la Figura 2. Justamente en el 2006 se declaró el proyecto Arví en ejecución en el artículo 56 del acuerdo 046 del POT lo cual daba paso a implementar las estrategias de contención mediante alianzas con entidades, fundaciones y empresas de servicios ambientales en pro de la industria turística. Con base en lo anterior, se puede observar el contraste entre los hitos en territorio rural y en suelo urbano por un lado y las dinámicas de los actores comunitarios e institucionales-normativos por el otro.

Figura 2.

Línea de tiempo. Contraste de las dinámicas en suelo rural y suelo urbano.



Perspectivas institucionales

Contención del crecimiento urbano hacia zona rural como problemática social y ambiental para la institucionalidad

El borde oriental de Medellín, como frontera entre el campo y la ciudad, es territorio de laderas urbanizadas, altamente densificadas, intervenidas y alteradas desde el punto de vista ambiental. Esto presenta un panorama crítico entre un campo que ha sido abandonado como potencial de desarrollo socio-económico y una ciudad sometida a un proceso de urbanización intensivo.

Es así como en la perspectiva institucional se identifica el crecimiento en borde de por sí como una problemática socio-ambiental con base en los siguientes motivos (Alcaldía de Medellín, 2015):

- Esta zona de encuentro entre el campo y la ciudad es un territorio carente de espacio público, movilidad pero además, de legalidad, que con el tiempo ha mostrado un deterioro de los ecosistemas, de su flora, sus animales, su biodiversidad y su paisaje.
- Parte de las áreas cercanas a casi todas las quebradas de la ladera han sido reemplazadas por una aglomeración de viviendas espontáneas que no se construyen bajo ningún tipo de norma.
- Debido a las altas pendientes, los riesgos ambientales en épocas de lluvia son muy altos, las laderas son territorios con muchos problemas de estabilidad, algunos por la propia pendiente del terreno, otros por la alteración que ha producido la ocupación y otros más por el manejo inadecuado de las aguas.
- Desde el aspecto social, la ocupación no planificada del territorio por parte de migrantes provenientes en su mayoría de otras regiones de Antioquia y del Chocó sumado al rasgo de violencia que le sigue a algunas de estas comunidades, provocaron un aislamiento de las comunidades con efectos negativos como la violencia urbana traducida en bandas criminales y su constante búsqueda por el control del territorio.

En este sentido, la institucionalidad representada por la administración vigente y organizaciones como la Empresa de Desarrollo Urbano EDU justifica la necesidad de reubicar y direccionar los futuros procesos de expansión bajo una correcta habitabilidad, ejecutando procesos de mitigación de riesgos, de ordenamiento y de control del crecimiento de los asentamientos existentes en las laderas.

Lo anterior, puesto que la ocupación excesiva y extensa de la ladera se contrapone al modelo de ocupación compacto y homogéneo propuesto por el actual POT del municipio de Medellín, lo que provoca la justificación de una intervención en la población que habita el borde informal, para recuperar la riqueza paisajística y ambiental de estos territorios y, sobre todo, para crear y fortalecer los lazos comunitarios, por *'reconstruir el tejido social y devolver la esperanza a este territorio'*.

Los Dispositivos de Contención Tangibles

El Cinturón Verde Metropolitano (CVM) es planteado en 2012 por la Alcaldía de Medellín como un proyecto para el control de la expansión con una visión integral de desarrollo, cuyo objetivo principal es:

[...] consolidar un territorio equilibrado y equitativo en donde lo urbano se encuentra con lo rural, generando un estrategia concertada entre Medellín y el Área metropolitana del Valle de Aburrá que, mediante una intervención integral tanto de los espacios físicos como de la transformación social, logre controlar la expansión hacia las altas laderas (Alcaldía de Medellín, 2015, p.34).

El CVM entonces es un *'Macroproyecto de borde'* que hace parte de una estrategia de planificación de largo plazo que, según el *Plan de Desarrollo 2012-2015 Medellín un hogar para la vida*, debe ser un plan de transformación del borde urbano-rural con influencia y articulación en los 10 municipios del área metropolitana.

La escala macro contempla: la planificación de las directrices, lineamientos y delimitación del CVM en Medellín; la definición de enfoques metodológicos definidos por el POT para la formulación de las escalas intermedias en las laderas y en el borde urbano-rural; la conceptualización del Cinturón verde para Medellín; la generación de un diagnóstico general de los bordes urbanos y finalmente la definición de criterios estratégicos para todos los sectores de los bordes del municipio.

Dentro de esta escala se determinan tres objetivos de intervención claros: La sostenibilidad y recuperación ambiental, el mejoramiento integral del hábitat para la vida y el urbanismo pedagógico, una estrategia que busca transformar integralmente el hábitat, a partir de un proceso de formación de ciudadanos que conocen, construyen, transforman y disfrutan su ciudad.

De forma simultánea en la escala media se formularon 14 planes maestros del cinturón verde en sectores priorizados, estas formulaciones responden a un análisis más detallado de territorios de borde, que agrupa problemáticas y ventajas del territorio por lo que plantea objetivos y estrategias específicas para cada tipo de borde y se priorizan los proyectos para intervenciones a mediano y corto plazo.

Por último, la escala micro se inicia con talleres realizados con las comunidades cercanas al proyecto, luego se estudian y diseñan los proyectos priorizados, para responder a los propósitos del CVM, después se elaboran los estudios técnicos necesarios para la ejecución y posterior construcción, un trabajo coordinado por equipos interdisciplinarios que realizan seguimientos técnicos y ambientales, todo lo anterior implica la realización de espacios de participación con los habitantes de los sectores priorizados, para desarrollar un diseño de proyecto coherente con las necesidades del territorio.

Ahora bien, entrando en la caracterización de *Dispositivos de Contención* el CVM y el Plan Maestro de Bordes entran a ser parte de los DCI, en dónde entra el primer *Dispositivo de contención tangible o DCT* analizado: el Jardín Circunvalar. Los atributos de transformación del Jardín Circunvalar son cinco (Alcaldía de Medellín, 2015):

Por un lado, la '*Sostenibilidad integral*' del territorio, desde lo ambiental, social y económico, se enfocó en generar proyectos que mitiguen el riesgo, conserven los hallazgos arqueológicos, fortalezcan la inclusión y participación comunitaria a la par que con formación y generación de empleo se dinamiza el desarrollo económico; fue vital la formación y desarrollo de capacidades al igual que la generación de empleo digno en las obras del jardín circunvalar, donde proyectos como el camino de la vida fueron construidos totalmente por los habitantes de la comuna 8. También se buscó restaurar ecológicamente las áreas de borde urbano-rural, proteger las quebradas, generar una producción sostenible y recuperar los valores patrimoniales y culturales que se encuentran en las laderas.

Paralelamente, uno de los aspectos fundamentales del proyecto es el '*Control de la expansión con una visión integral del desarrollo*', para lo que se generó una cultura de formación, seguridad física y equipamientos protectores, todo orientado a generar gobernabilidad. Asimismo, mediante la generación de bosques en áreas de transición urbano-rural, hermosos jardines y eco huertas, se estableció como prioridad la conservación de la ruralidad, ordenando el territorio de las laderas.

El tercer atributo es la '*vivienda digna, segura, sostenible y accesible*' que como plantea el CVM, transformará las condiciones del hábitat de los barrios del borde urbano-rural con proyectos de mejoramiento integral de barrios, con mejoramiento de viviendas, titulación y construcción de vivienda nueva para el reasentamiento, así como con obras de mitigación y servicios públicos. Como cuarto atributo se plantea el '*espacio público incluyente y estructurador del territorio*', el cual busca fortalecer las relaciones sociales para el disfrute de sus habitantes y del resto de la ciudad generando micro centralidades, plazas, parques y escenarios deportivos como los que ya hay en el cerro Pan de Azúcar.

Por último, se encuentra la '*conexión del territorio con calidad*' como quinto atributo de transformación, este quiere romper con el aislamiento y elevar la calidad de vida con una movilidad limpia y sostenible, mejoramiento vial y articulación al sistema integrado de transporte. El camino de la vida, sendero peatonal, la ruta de campeones, ciclo ruta y los paseos urbanos son proyectos de construcción participativa que ayudan a entender a los ciudadanos cuál es su límite de ciudad.

Por otro lado, en las últimas casas del barrio El Pacífico se tienen los muros gavión. Esta estrategia surge en la comunidad inicialmente como un proyecto para la mitigación de riesgos ambientales conteniendo el terreno con tendencia al deslizamiento. Asimismo debido a su flexibilidad, soportan movimientos y asentamientos diferenciales sin pérdida de eficacia. Sin embargo, los muros no se

perflan únicamente para contener terreno, son además una iniciativa para contener el crecimiento en ladera que forma parte de la escala estratégica micro del CVM por lo que se perfila como un segundo *DCT* en el borde urbano.

Igualmente, en el caso del borde para el suelo rural, se encontraron *DCT* como las infraestructura física del Parque Arví como fue mencionado previamente en los antecedentes; pero además, se identificaron las sedes de las cajas de compensación Comfama y Comfenalco que será mostrado posteriormente en los resultados del taller focal (*Figura 3*). Asimismo, la estación del Metro Cable se perfila como tangible junto con todas las anteriores, debido a que los predios destinados para todos estos actores limitan las posibilidades de los campesinos de hacer uso de sus tierras, de cultivar sus fincas, de construir en sus predios, de ampliar sus viviendas para los hijos y, en general, de ejercer su derecho a habitar el territorio.

Perspectivas Comunitarias

Percepción sobre crecimiento urbano y sus Dispositivos de Contención

Las siguientes entrevistas se realizaron en el Barrio El Pacífico, con el fin de evaluar la percepción de los habitantes del borde urbano-rural sobre el crecimiento urbano y los Dispositivos de Contención del crecimiento, para esto, fueron consultadas principalmente aquellas personas que hacen parte de la Junta de Acción Comunal (JAC) y las que tienen más antigüedad en el barrio ya que vivenciaron todo el crecimiento que éste tuvo durante los últimos 20 años, e incluso, 30 años desde su origen.

Los entrevistados afirman respecto a la llegada de nuevos habitantes al barrio El Pacífico, que muchas de las personas que vivían inicialmente en el barrio se fueron y arrendaron sus viviendas. Marta Giraldo que con 30 años viviendo en el barrio es la habitante más antigua, asegura que ha visto la llegada de muchas personas nuevas a El Pacífico, por lo que atestigua que muchas de las personas que había inicialmente ya no están.

Darío quien está al frente de la JAC, nos habla de que el barrio ya no sigue creciendo en el sentido de que los terrenos que hacen parte de la reserva sean invadidos, sino que las casas que ya se encuentran construidas se han modificado con segundos o terceros pisos, mejora en los materiales de construcción o se expanden en el sentido Norte-Sur y no hacia la ladera ubicada al Oriente del barrio, para dar paso a nuevos habitantes que llegan al barrio ya sea por arriendo o por compra, mas no por nuevas construcciones.

Percepciones de los Dispositivos De Contención

Respecto a las obras ejecutadas por la administración municipal de Medellín sobre contención, tales como el camino de la vida o Jardín Circunvalar, los habitantes consultados se muestran diversos puntos a favor y en contra de estos *Dispositivos de contención*. Hablando en específico sobre el Jardín Circunvalar, en entrevista con Darío Rojas (Rojas, 2019) él dice que considera que el proyecto no generó ningún beneficio para la comunidad, pues en una postura crítica afirma que

El proyecto a la vista es muy bonito, es bueno para la salud, que es un deleite para la vista, pero estos proyectos están pensados es para la gente de la ciudad, para el extranjero, mas no para la comunidad”, añadiendo que “Los extranjeros vienen y ven muy bonitos los senderos y el lugar, pero solo se está pensando en el turismo, en la gente de afuera, no están pensando en generar algo bueno para nosotros aquí que tenemos muchas necesidades.

Postura que también comparte Marta Giraldo, quien además considera que el proyecto no generó nada bueno para la comunidad (2019).

Respecto a esto, la postura de Laura y Daniel (Santiago, Daniel y Laura, 2019) quienes son jóvenes habitantes del barrio de 18 y 20 años respectivamente, es que ven con buenos ojos el Jardín Circunvalar. Al ser personas jóvenes, es un lugar que suelen habitar frecuentemente, además consideran que cumplió la función de contención, ya que nadie más volvió a construir hacia 'ese lado', el de la ladera. Adicional a esto, todos hablaron sobre cómo el proyecto del Jardín Circunvalar generó empleo a los habitantes del barrio durante su construcción, dónde incluso Argiro Pérez, un albañil del barrio que fue entrevistado, fue contratista (Argiro, 2019). Pero Darío tiene una postura más crítica y es que considera esto una estrategia muy buena de parte del municipio pues así los habitantes no se van a oponer al proyecto como tal, sin demeritar el hecho de que se hubiera aumentado el empleo en el barrio; considera que ese dinero se pudo invertir en algo que beneficiara más a la comunidad.

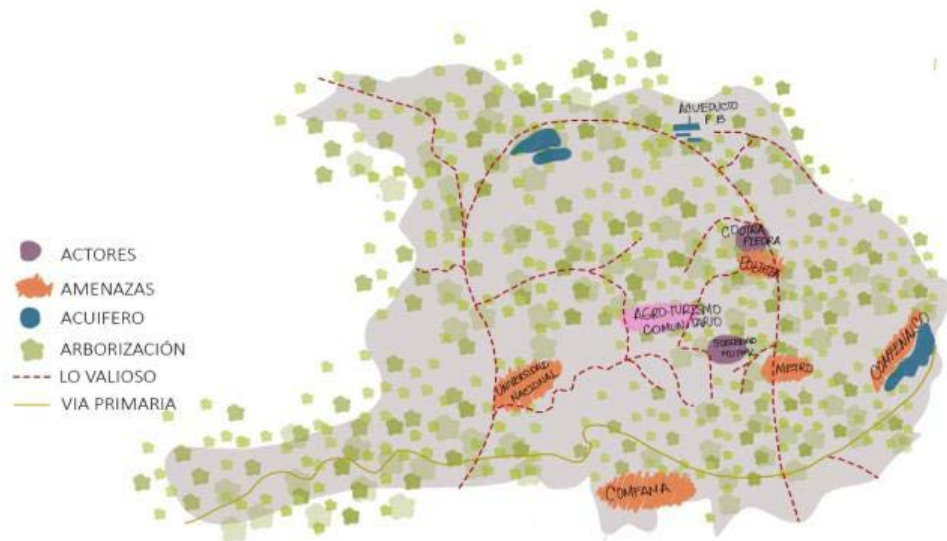
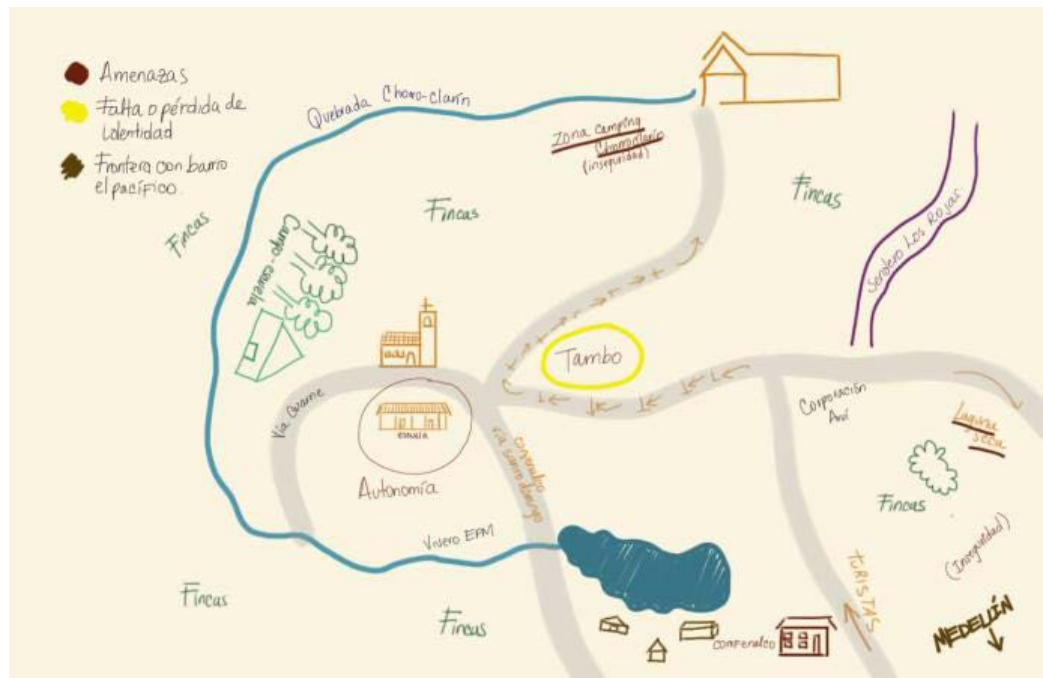
Por otro lado, respecto a las obras de contención, también nos hablan del 'Muro Gavión', el cual fue construido con la intención de proteger un sector del barrio frente a la caída de rocas y deslizamientos de tierra, sobre lo que los habitantes consultados manifiestan que no consideran que están en una zona de riesgo y les surge como duda si realmente el muro fue construido con esa intención o es otra forma de contener la expansión del barrio. Las anteriores cuestiones generan interrogantes en el propósito para el que fueron ejecutadas estas obras ¿son iniciativas como el muro gavión realizadas para contener el terreno o en realidad también buscan contener la expansión del barrio como el caso del Jardín Circunvalar? La percepción de la comunidad dista del tratamiento administrativo en cuanto a esto.

La Percepción Rural

En la Vereda Piedras Blancas del Corregimiento de Santa Elena se realizó un taller comunitario, este taller está enmarcado en la propuesta que viene elaborando el proyecto de extensión solidaria Disincronías Territoriales del cual hacemos parte dos de los integrantes de este artículo, dicho taller contó con la participación de 34 asistentes. En éste, la comunidad expreso qué cosas son importantes para ellos en su territorio y cuáles consideran amenazadas. Además se realizaron cartografías sociales con el fin de identificar actores que amenazan el territorio según la percepción de la comunidad. En la Figura 3 se observa el resultado.

Figura 3

Cartografía realizada por integrantes del grupo 1 (arriba) y 2 (abajo), participantes del Taller Focal de la vereda Piedras Blancas, digitalizada e intervenida por los autores.



Inferencias e interpretaciones de las perspectivas

Por un lado, sobre la percepción rural se tiene que las cartografías representan el territorio de Piedras Blancas, donde se le pidió a la comunidad esbozar las tensiones sobre lo que se tiene y lo que se ha perdido o lo que se puede perder en el contexto de representación territorial. En estas cartografías (ver Figura 3) se puede observar una identificación de actores clasificados por los asistentes en 2 grupos principales:

En primer lugar, las "Amenazas" del territorio, que como se puede ver en las Figuras, corresponden principalmente a los actores que conforman la Corporación Parque Arví, las cajas de compensación

Comfama y Comfenalco y demás instituciones público privadas que actúan como *Dispositivos de Contención* del crecimiento al generar tensiones que terminan impidiendo que la comunidad tenga autonomía sobre su territorio, fomentando la prohibición de expedir licencias urbanísticas y de no poder construir a menos de que se haga con fines turísticos. Todas estas limitaciones a la comunidad actúan como formas de contención.

La pérdida de la identidad causada por el cambio en los nombres de caminos de servidumbre que realizó la Corporación Parque Arví y que para los habitantes eran de gran importancia son una de muchas formas de generar control en la zona por parte de la institucionalidad. En segundo lugar, lo que ellos denominan como los “Actores” del territorio que no son amenazas, tales como las instituciones de agroturismo comunitario, la sociedad mutual, Cootra-piedra y demás entidades motivadas por los locales.

De este modo, el problema se visualiza en torno a las estrategias que han sido implementadas para contener el crecimiento de la ciudad, en vez de estrategias que busquen apoyarlo para que se realice de manera controlada o sin que afecten en gran medida a los habitantes de los territorios, si bien es cierto que la cuenca de la quebrada Piedras Blancas se encuentra en Zona De Reserva Forestal FP, no se buscaron estrategias para que la comunidad que habita este territorio pudiera continuar de manera normal o sin generar tanto impacto, sus actividades de crecimiento y desarrollo, actividades que realizaban normalmente mucho antes de la llegada de la Corporación Parque Arví.

A pesar de que los habitantes no hablan de Dispositivos De Contención Intangibles DCI, la falta de autonomía sobre el territorio que expresan en las cartografías no es más que un síntoma de la contención del crecimiento que han vivenciado desde la llegada de esta corporación a su zona, esto se ve reflejado en la mala percepción que tienen sus habitantes de estas instituciones, pues incluso afirman un gran aumento de la inseguridad por la llegada de turistas a su territorio.

Figura 4

Contraste de los Dispositivos de Contención. Tangibles e intangibles. Elaboración propia.



Conclusiones

La disputa por los recursos del territorio consta, en primer lugar por la institucionalidad con la declaración de Zonas de Protección Ambiental ZPA, la imputación de tratamientos que regulan los usos del suelo, el establecimiento de densidades de construcción residencial y la imposición de actividades relacionadas al turismo; en segundo lugar por la comunidad selenita y de El Pacífico, con la construcción de vivienda, la demanda de infraestructura de servicios básicos y la diferente concepción que tiene esta sobre la densificación y el crecimiento urbano en el territorio. Lo anterior, dirigido como en el caso del Parque Arví a generar únicamente bienestar al visitante y al turista,

todo enmarcado en el modelo económico, sin importar su impacto en el territorio donde habitan comunidades con costumbres propias y dinámicas productivas arraigadas a sus antepasados.

En cuanto a la percepción comunitaria en borde urbano, esta muestra que el barrio El Pacífico se encuentra actualmente en un proceso que no es de expansión como se presenta en el marco de la norma y los Dispositivos de Contención, si no de crecimiento, entendiéndolo como la mejora de las viviendas, de la infraestructura de los servicios básicos, del espacio público como los parques infantiles y las canchas, etc. Esto es confirmado por el hallazgo de que los últimos habitantes que llegaron a construir en la zona más cercana a Piedras Blancas se radicaron allí hace más de 15 años. Situación que se da por dinámicas de la comunidad, como control territorial, reciente construcción del Jardín Circunvalar, restricciones de crecimiento urbano por parte de la comunidad y condiciones geográficas del terreno.

En últimas, la intervención de la institucionalidad en el territorio rural ha realizado lo contrario a lo que se propone en las *Categorías de Producción*:

En términos socioeconómicos, la sostenibilidad debe tener en cuenta el nivel tecnológico, educativo, económico y de políticas que favorezcan la permanencia de los campesinos la reconversión tecnológica, de tal manera que las generaciones futuras encuentren en la actividad opciones de productividad que generen ingresos que dignifiquen el campo, se contribuya a la seguridad alimentaria local y a la oferta de alimentos municipal y regionales (Alcaldía de Medellín, 2014, p.54).

Lo anterior, puesto que se ha hecho evidente en la percepción rural que no hay apoyo al campesinado, y que, bajo instrumentos de planificación identificados a lo largo de este trabajo como *DCI* se regula las actividades de los individuos nativos del territorio y se apoyan más las iniciativas que han venido de afuera, de la ciudad, lo que también pasa con la comunidad del barrio.

Es así como se pueden observar formas de contención del crecimiento, que no actúan sobre los territorios de manera explícita como sucede en El Barrio El Pacífico con el Jardín Circunvalar, sino que, a través de discursos de protección de la zona de reserva y de impulsar el turismo para la ciudad de Medellín, se disfrazan para generar control sobre los territorios, afectando de manera indiscriminada la comunidad rural de la cuenca de la Quebrada Piedras Blancas y la comunidad urbana del barrio El Pacífico.

Referencias bibliográficas

- Acuerdo 48 de 2014 [Alcaldía de Medellín]. "Por medio del cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín". 19 de diciembre de 2014.
- Alcaldía de Medellín. (16 de agosto de 2019). Las Juntas de Acción Comunal (JAC) en Medellín. Obtenido de sitio web de Alcaldía de Medellín: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://0001e9fd29a8cd0e49fd02a7c659d1b5>
- Alcaldía de Medellín. (2012). Anteproyecto: Plan de desarrollo de Medellín 2012-2015. *Medellín Un Hogar Para La Vida*. [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal del Ciudadano/Plan de Desarrollo/Secciones/Publicaciones/Documentos/2012-02-29_Anteproyecto-PDM_Version_CTP_CompletoImpresion.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Publicaciones/Documentos/2012-02-29_Anteproyecto-PDM_Version_CTP_CompletoImpresion.pdf)
- Carvajal Cano, S., & Velásquez Castañeda, C. (2019). Acciones colectivas del Movimiento por la defensa del territorio y la vida digna de la Comuna 8 de Medellín. *Revista Kavilando*, 11(1), 17-34. <https://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/279>
- Fundación Hábitat, Territorio y Medio Ambiente. (2011). *Formulación B. Proceso de participación*.
- Gaviria-Correa, A., Ángel, M.M., Rico, L., Gualdrón, Y. (2015). *Nuestra nueva Medellín Jardín Circunvalar*.
- Marín-Vanegas, D. F. (2019). De la simbiosis a la transducción. *Arquitectonics Journal. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña (ETSAB-UPC)*, (32).
- Montes de Oca, P. M., Juárez Nuñez, J. M., & Comboni Salina, S. (2010). *El arte de investigar*.
- Natura, F., & Holos, F. (2001). *Plan Maestro Parque Regional Arví. Tomo I. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia*. Medellín, Colombia.
- Ocampo, John Jader (2015) *Impacto cultural de los proyectos de desarrollo. Parque Regional Ecoturístico Arví. Corregimiento de Santa Elena, municipio de Medellín. Propuesta de evaluación*. (Tesis de maestría). Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín. Facultad de Minas, Departamento de Geociencias y Medio Ambiente.
- Quijano, L. F., Aponte, C. Y., Ferrari, H., Alberto, G., & Fonnegra, C. (2008). *Comuna 8 / 2008-2018*.
- Resolución número 021 de 2010 [Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial]. Por la cual se modifican, eliminan e incorporan documentos y procedimientos del proceso Enlace con los clientes. Agosto 19 de 2010.
- Resolución número 1859 de 2009 [Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial]. "Por la cual se sustrae un área de la Reserva Forestal Protectora del Río Nare, y se toman otras determinaciones". 28 de septiembre de 2009.
- Velásquez, C. (2014). Diagnóstico y propuestas comunitarias para el mejoramiento integral del barrio, El Faro, comuna 8 Medellín. *El Ágora USB*, 14(2), 601-636. <https://doi.org/10.21500/16578031.75>
- Velásquez, C. (2016). Comuna 8 aprobó mediante consulta popular su propuesta por el derecho A vivir dignamente en nuestros territorios. *Revista Kavilando*, 6(1), 80-87. Recuperado a partir de <https://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/80>

Notas.

¹ Este artículo se realizó en el marco del proyecto 'Disincronías territoriales', el cual es un proyecto de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín en el marco de la 'Convocatoria Nacional De Extensión Solidaria 2018: Regiones Y Comunidades Sostenibles'. Los autores son integrantes de este proyecto en el que se busca construir alternativas comunitarias de desarrollo rural para la cuenca Piedras Blancas del Corregimiento de Santa Elena, Antioquia.